

CONVOCATORIA PUBLICA

PARA LA POSTULACION Y ELECCIÓN DE EL O LA TITULAR DE COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACAN PERIODO 2024-2027

El honorable ayuntamiento de Zacapu, Michoacán de Ocampo, convoca a la ciudadanía y a la sociedad civil que dese participar en el proceso de selección y designación de el o la titular de la Comisaria del SAPAS de Zacapu, lo anterior con fundamento en los artículos 40 inciso a fracciones XXIV Y XXV, 131, 131 Bis, 131 Ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 47, inciso IV, 55 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Los participantes deberán presentar la documentación correspondiente para su postulación, acorde a las siguientes.

BASES:

PRIMERA. - Los requisitos que deben cumplir las personas interesadas para participar en los procedimientos de selección y designación son:

- I. Ser ciudadana o ciudadano Michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. No haber sido declarado o declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciado o sentenciada como defraudadora o defraudador, malversadora o malversador de fondos públicos o delitos graves;
- III. Ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas;
- IV. No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta si limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, de la Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, Sindica o Sindico correspondientes;
- V. Contar con carta de no inhabilitación, expedida por la autoridad competente;
- VI. No haber sido condenada o condenado por delito doloso; y,
- VII. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

El nombramiento se dará durante el mes de diciembre y entrará en funciones a partir del primero de enero del año posterior al inicio de la administración.

SEGUNDA. - Para la acreditación de los requisitos mencionados en las bases de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán entregar original y copia simpe, para su inmediato cotejo y evolución de los documentos originales, los siguientes:

- I. Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a tres meses;

436 36 38400



Portal Hidalgo S/N
Col. Centro, Zacapu, Michoacán





ZACAPU

GOBIERNO DE TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

- II. Identificación oficial vigente debidamente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- III. Constancia de no inhabilitación o de no existencia de sanción, expedida por la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de Michoacán;
- IV. Carta de no antecedente penales, expedida por la Fiscalía General del Estado;
- V. Carta de vecindad expedida por la Autoridad Municipal vigente;
- VI. Título y Cédula Profesional a nivel licenciatura y/o Posgrado, en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas legalmente expedidos;
- VII. Declaración bajo juramento de no tener ningún vínculo de parentesco tanto de consanguinidad ni afinidad con funcionarios y/o directivos (formato libre);
- VIII. Curriculum Vitae actualizado, con fotografía;
- IX. Constancia documental que acredite a la persona interesada cuenta con experiencia mínima de cinco años en el desempeño de actividades relacionadas con la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos y egresos, manejo, custodia y aplicación de recursos;
- X. Una vez analizada y revisada la documentación se les notificará su cita para una entrevista.

TERCERA. – Las personas interesadas que cumplan todos y cada uno de los requisitos de Ley, deberán entregar la documentación acreditadora en la Secretaría del Ayuntamiento Municipal señalando domicilio, teléfono y una cuenta de correo electrónico para recibir todo tipo de modificaciones; en el entendido que surtirá efectos legales toda notificación llevada a cabo por cualquiera de estos medios. Si en la documentación revisada y cotejada se advierte que falta información o algún documento, se hará requerimiento por una sola ocasión al interesado interesada para que esta sea proporcionada en un plazo no mayor de dos días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

La entrega de la documentación deberá realizarse en el periodo comprendido entre la publicación de la presente Convocatoria hasta el 05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en un horario de 8:30 a 15:00 horas con exclusión de los días que serán considerados feriados oficiales; así como los días sábados y domingos que se comprenden dentro de dicho periodo. Por ningún motivo se recibirá documentación fuera del horario y después del último día hábil señalado en la recepción, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, una vez que sea proporcionada la totalidad de la información o documentación, se le otorgará el acuse de recibo correspondiente.

CUARTA. – La presente convocatoria estará vigente desde el día de su publicación hasta el día 15 (quince) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro).

QUINTA. – Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

436 36 38400



Portal Hidalgo S/N
Col. Centro, Zacapu, Michoacán







ZACAPU
GOBIERNO DE TRANSFORMACION
2024 - 2027

SEXTA. – La informacion que se genere con motivo del proceso de designacion tendrá el carácter de publica en terminos de lo dispuesto por la legislacion aplicable.

Zacapu, Michoacan a 19 de Noviembre del 2024



Lic. Monica Estela Valdez Pulido
Presidenta Municipal



Lic. Daniel Magaña Calderon
Secretario del Ayuntamiento

436 36 38400

Portal Hidalgo S/N
Col. Centro, Zacapu, Michoacán

